La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25072453911182944O6 **Nro Matrícula: 196-1619**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 11:19:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 196 - AGUACHICA DEPTO: CESAR MUNICIPIO: AGUACHICA VEREDA: AGUACHICA
FECHA APERTURA: 29-05-1979 RADICACIÓN: 79-774 CON: ESCRITURA DE: 16-10-1978
CODIGO CATASTRAL: **20011010300000077000100000000**COD CATASTRAL ANT: 20011010300770001000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25072453911182944O6 **Nro Matrícula: 196-1619**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 11:19:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 466 DEL 16-10-1978 NOTARIA UNICA DE AGUACHICA VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SANCHEZ JOSE CARMELO

A: NAVARRO DE MENESES HERMELINDA **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-02-2019 Radicación: 2019-196-6-716

Doc: ESCRITURA 1456 DEL 03-10-2018 NOTARIA UNICA DE AGUACHICA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA N° 466 DE FECHA 16/10/1978 NOTARIA ÚNICA DE AGUACHICA - EN EL SENTIDO DE CITAR EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN CORRECTO DE LA COMPRADORA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: NAVARRO DE MENESES HERMELINDA **CC# 26674882** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-03-2019 Radicación: 2019-196-6-1159

Doc: ESCRITURA 2977 DEL 18-12-2017 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $1,058,287,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENESES VILLAMIZAR MANUEL DAVID CC# 1958944

DE: NAVARRO DE MENESES HERMELINDA CC# 26674882

A: NAVARRO DE MENESES HERMELINDA **CC# 26674882** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2008-196-3-674 Fecha: 23-04-2008

LO INCLUIDO EN LA COMPLEMENTACION DE LA TRADICION, SI VALE

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-196-3-151 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25072453911182944O6 **Nro Matrícula: 196-1619**

Impreso el 24 de Julio de 2025 a las 11:19:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

LA GERENCIA DEL PLANEACION Y OBRAS
DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR

CERTIFICA

Que el predio ubicado en la **calle 5 # 36 – 40,** de la zona urbana del municipio de Aguachica, Cesar; se encuentra localizado en la **ZONA URBANA DE USO COMERCIAL y UNIDAD DE PLANIFICACION URBANA Nº 3**, según Plano PF8 "Usos Urbanos de la Cabecera Municipal" y plano PF03, del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguachica, Adoptado mediante el Acuerdo 025 del 28 de diciembre de 2002.

Que según el Artículo 67 del Acuerdo 025 de 2002, para la Zona Urbana de Uso Comercial se determinaron los siguientes usos:

USO PRINCIPAL	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS PROHIBIDOS
Comercio, Grupo 1 y 2 Pequeña Industria, Grupo 2	Institucional, Grupo 1 y 2 Recreativo, Grupo 1 Comercio, Grupo 3	Recreativo, Grupo 2 Comercio, Grupo 4	Gran Industria, Grupo 1 y 2 Pequeña Industria, Grupo 1 Institucional, Grupo 3

Que el Artículo 64 del Acuerdo 025 de 2002 clasifico los establecimientos así:

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES				
	DISPERSOS o CONCENTRADOS		DISPERSOS	
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
DEFINICIÓN	Son los que ofrecen atención al público con poco grado de permanencia.	Son los que ofrecen atención al público con alto grado de permanencia.	Son los que requieren estructuras especializadas.	Son los de alto impacto social negativo.
VENTA DE BIENES	Tienda y fuentes de soda. Micromercados.	Almacenes especializados. Supermercados.	Estaciones de servicio. Centros de mercadeo.	No aplica.
VENTA DE SERVICIOS	Servicios personalizados.	Servicios profesionales. Hoteles y residencias.	Talleres. Centros nocturnos.	Griles, bares o whiskerías. Moteles.

ESTABLECIMIENTOS INSTITUCIONALES			
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
DEFINICIÓN	Son los que hacen parte del equipamiento básico que no requieren medidas especiales de protección	Son los que hacen parte del equipamiento colectivo.	Son los que requieren medidas especiales de protección.
TIPO	Instituciones educativas. Instituciones culturales. Iglesias y centros de culto.	Instituciones gubernamentales. Instituciones para la seguridad pública. Hospitales y centros de salud.	Mataderos, plazas de ferias. Cementerios. Terminales de transporte.

ESTABLECIMIENTOS RECREATIVOS		
	GRUPO 1	GRUPO 2
DEFINICIÓN	Son establecimientos y zonas de recreación pasiva y activa de equipamiento básico	Son establecimientos y zonas de recreación pasiva y activa de equipamiento colectivo
TIPO	Parques, Zonas verdes, Sistema peatonal, Parques ecológicos y Polideportivos.	Clubes, Centros de espectáculos. Estadios y Centros masivos de recreación.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES







